

02/05/2017

Tarapacá: Fiscalía presenta recurso contra resolución de juez que obligó a revelar nombre de testigos reservados

Un recurso de protección en contra de la resolución del juzgado de garantía que ordenó entregar la identidad de tres testigos reservados en un caso de homicidio y porte de arma de fuego, interpuso la Fiscalía Regional ante la Corte de Apelaciones de Iquique.

En el recurso, la Fiscalía explicó que en la audiencia de preparación de juicio oral del 20 de abril, el magistrado Mauricio Chía acogió la solicitud de la defensa de Nancy Barraza Araya, acusada por el delito de homicidio en calidad de cómplice, de que le fueran entregadas las identidades de los tres testigos reservados que tiene la Fiscalía en esta causa, fijando un plazo de 5 días para hacer efectiva tal entrega.

La Fiscalía explicó que la reserva de identidad de los testigos se decretó como medida de protección, ya que existe un peligro evidente para la integridad física de los mismos y sus familias, “bien jurídico constitucionalmente garantizados y que se ve gravemente amenazado” por la disposición del juez.

La causa investigada corresponde a un homicidio ocurrido el 19 de junio del año pasado, en el sector del Terminal Agropecuario, donde fue ultimado a balazos la víctima Pedro Valenzuela Cárdenas, a las 16:20 horas. Tales hechos se habrían originado por una pelea previa entre la víctima y el autor material del homicidio, Michael Hidalgo Quezada, con la ayuda concertada de la imputada Barraza Araya.

“Dos de los testigos reservados son testigos presenciales del homicidio y el tercero, de los momentos anteriores y posteriores del mismo, y todos declararon con la expresa salvedad de proteger su identidad por temor a represalias”, ya que incluso, según la información de uno de los testigos, Hidalgo Quezada sería parte de una banda de traficantes que trasladaba droga a la Región Metropolitana y maneja gran cantidad de armamentos.

A esto se suma que el autor material del homicidio se encuentra prófugo y con orden de detención pendiente, y que en el último contacto que mantuvo la Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía con dos de los testigos reservados, éstos manifestaron que en conversaciones con algunos vecinos, un cercano de los acusados manifestó “que tienen información que hay dos testigos que son del condominio y estamos averiguando quienes son para callarlos”.

El recurso de protección será visto hoy en la Corte de Apelaciones de Iquique.

